

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 87º período de sesiones

Roma, 19 y 20 de abril de 2006

TEMARIO QUE LA JUNTA EJECUTIVA PREVÉ EXAMINAR EN SUS PERÍODOS DE SESIONES DE 2006

1. Durante las deliberaciones de su 85º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2005, la Junta Ejecutiva hizo suya la recomendación contenida en el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 40º período de sesiones del Comité (documento EB 2005/85/R.8) de que el Fondo:

“elaborara, lo antes posible, un sistema electrónico en el que se registraran todas las decisiones que adopte la Junta Ejecutiva y mediante el cual pudiera comprobarse que la dirección toma las medidas necesarias. Todos los Directores Ejecutivos deberían tener acceso a ese sistema; además debería ponerse a su disposición un informe actualizado sobre las decisiones de la Junta y el estado de aplicación de éstas.”

2. En ese mismo período de sesiones se comunicó a la Junta que esa información estaba disponible y que se estaba elaborando un sistema basado en la web al que podrían acceder todos los Directores Ejecutivos a través del sitio web de acceso restringido del FIDA. Se indicó que se mantendría informada a la Junta acerca de los progresos realizados a este respecto.

3. En el curso del 86º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2005, se presentó a la Junta un documento que servía de instrumento interno de planificación para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con los órganos rectores del Fondo y la adopción de las medidas complementarias necesarias. Ese documento, que se adjunta para información de la Junta, se ha actualizado desde entonces para incorporar las decisiones adoptadas en el período de sesiones de la Junta de diciembre de 2005 y en el 29º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, así como los resultados de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA.

4. Además de los temas indicados, como es práctica habitual en los períodos de sesiones de septiembre y de diciembre también se presentarán a la Junta Ejecutiva informes financieros y propuestas de préstamos y donaciones. Estos temas no se enumeran en el cuadro adjunto.

5. En el futuro, todos los Directores Ejecutivos podrán consultar en el sitio web de acceso restringido del FIDA este documento, que se irá actualizando periódicamente para incorporar las deliberaciones y decisiones de los órganos rectores del Fondo.

TEMARIO QUE LA JUNTA EJECUTIVA PREVÉ EXAMINAR EN SUS PERÍODOS DE SESIONES DE 2006¹

Asunto	Antecedentes
Temas que la Junta Ejecutiva examinará en su 88° período de sesiones (septiembre de 2006)	
Programa de Profesionales Asociados	La Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA pidió a la Junta Ejecutiva que en septiembre de 2006 revisara el alcance y las consecuencias financieras de un programa de profesionales asociados reforzado y explorara medios que posibilitaran su aplicación durante el período de la Séptima Reposición, incluidas, por ejemplo, las contribuciones voluntarias (véase el documento GC 29/L.4).
Marco de sostenibilidad de la deuda	De conformidad con las conclusiones y recomendaciones de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (véase el documento GC 29/L.4), la dirección del FIDA deberá presentar a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2006 propuestas para la puesta en práctica del marco de sostenibilidad de la deuda, incluidas disposiciones relativas a la presentación de informes sobre el estado de aplicación del marco; la proporción de recursos necesarios y la repercusión en las finanzas del Fondo; las consecuencias para los desembolsos del FIDA a los países en desarrollo; la aplicación de un enfoque de volumen modificado apropiado a fin de obtener ingresos para compensar por los cargos por servicios que hayan dejado de percibirse, y las metodologías que se empleen en el marco de sostenibilidad de la deuda, así como la armonización del enfoque del Fondo con los de otras instituciones financieras multilaterales.
Evaluación de la estrategia regional del FIDA para Asia y el Pacífico	Al ratificar el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 42° período de sesiones del Comité (EB 2005/86/R.6), la Junta aprobó la recomendación de examinar la evaluación de la estrategia regional del FIDA para Asia y el Pacífico en el 88° período de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2006.
Evaluación de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra	Durante el 84° período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2005), la dirección del FIDA se comprometió a realizar una evaluación independiente completa de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, en consonancia con la nueva Política del Fondo relativa a la financiación mediante donaciones, aprobada por la Junta en 2003 (EB 2003/80/R.5/Rev.2 y EB 2003/80/C.R.P.1). En diciembre de 2005, se comunicó a la Junta que el informe de evaluación se presentaría en el período de sesiones de septiembre de 2006 (véanse las actas del 86° período de sesiones de la Junta Ejecutiva).

¹ Puede que como resultado de las deliberaciones del 87° período de sesiones de la Junta Ejecutiva se añadan nuevos temas.

Asunto	Antecedentes
Temas que la Junta Ejecutiva examinará en su 88° período de sesiones (septiembre de 2006) (continuación)	
Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda	Con arreglo a las conclusiones y recomendaciones de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (véase el documento GC 29/L.4), la Junta Ejecutiva revisará, en septiembre de 2006, la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones a la luz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda, teniendo en cuenta las repercusiones de la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda en el nivel de la asistencia del FIDA que se prevé prestar en las condiciones fijadas en dicho marco.
Política de focalización del FIDA	Como se indica en el Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 29/L.4), en septiembre de 2006 el FIDA presentará a la Junta Ejecutiva su política/estrategia de focalización.
Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la evaluación y sobre las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA), con inclusión de las observaciones de la Oficina de Evaluación (OE) – Informe anual	De conformidad con la Política de evaluación del FIDA (EB 2003/78/R.17/Rev.1), adoptada por la Junta Ejecutiva en abril de 2003, el Presidente presentará a la Junta un informe anual sobre el estado de la adopción y aplicación de las recomendaciones de la evaluación y la OE facilitará a la Junta sus observaciones independientes sobre dicho informe, incluido un inventario de las recomendaciones que los usuarios no consideran viables y que, por lo tanto, no son aplicables.
Modelo revisado de aprobación de proyectos	En el Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (EB 2005/86/R.2/Rev.2) se prevé la presentación a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2006 de un nuevo modelo para las propuestas relativas a los proyectos, los programas y las donaciones.
Marco revisado para los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basados en los resultados	<p>Como señaló el Presidente en su discurso de clausura del período de sesiones de la Junta de abril de 2004 (EB 2004/81/INF.6/Rev.1), una vez concluida la evaluación de los COSOP y ultimada la correspondiente recomendación de la evaluación externa independiente al respecto se presentará a la Junta una propuesta relativa a la revisión de las directrices relativas a esos documentos, con el fin último de conseguir que éstos tengan una función más estratégica.</p> <p>Un COSOP basado en los resultados, que oriente e integre las actividades en los países, es una parte importante del nuevo modelo operativo descrito en el Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (EB 2005/86/R.2/Rev.2), en el que se propone la presentación de un nuevo modelo de COSOP a la Junta en septiembre de 2006.</p>
Prioridades estratégicas y programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de la Oficina de Evaluación para 2007	Las prioridades estratégicas y el programa de trabajo y presupuesto para 2007 se presentarán a la Junta Ejecutiva en septiembre 2006.

Asunto	Antecedentes
Temas que la Junta Ejecutiva examinará en su 89° período de sesiones (diciembre de 2006)	
<p>Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)</p> <p>Respuesta de la dirección Informe sobre los resultados de la cartera - anual</p>	<p>En la Política de evaluación del FIDA (EB 2003/78/R.17/Rev.1), aprobada en abril de 2003, se establece lo siguiente: “la OE [...] presentará cada año un informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre.”</p> <p>En su programa de trabajo y presupuesto para 2006, aprobado por la Junta Ejecutiva en su 86° período de sesiones (EB 2005/86/R.3/Rev.1), la Oficina de Evaluación propuso que dicho informe se debatiera tanto con el Comité de Evaluación como con la Junta Ejecutiva en diciembre de 2006</p> <p>En el informe sobre los resultados de la cartera se proporciona a la Junta Ejecutiva un resumen de en qué medida la cartera del FIDA ha arrojado resultados positivos para los grupos-objetivo del Fondo, se recoge la respuesta de la dirección a las conclusiones del ARRI de un determinado año y se presenta el estado de la cartera en ese momento. El informe que se presente a la Junta en el período de sesiones de diciembre de 2006 abarcará un período de transición más breve en vista de que la presentación de este informe se ajustará para coincidir con la del ARRI.</p>
<p>Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos</p>	<p>La futura estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos se definirá y aplicará como parte del Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (EB 2005/86/R.2/Rev.2). Todos los documentos de políticas y estrategias dimanantes del Plan de Acción se han de presentar a la Junta para que proceda a su aprobación. En consecuencia, esta estrategia se someterá a la consideración de la Junta en el período de sesiones de diciembre de 2006.</p>
<p>Aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (documento de información anual preparado para el Consejo de Gobernadores)</p>	<p>En su período de sesiones de febrero de 2004 el Consejo de Gobernadores acordó que cada año se le presentaría un documento informativo sobre la aplicación del PBAS, sobre la base de una recomendación de la Junta Ejecutiva. En consecuencia, dicho documento informativo se presentará a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2006.</p>
<p>Política de liquidez</p>	<p>Como se indica en el Informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 29/L.4), en el examen realizado en el ámbito del marco de gestión de activos y pasivos se destacó que, comparado con el de otras instituciones financieras internacionales, el nivel de activos líquidos del FIDA era elevado en relación con el programa de préstamos y con el nivel de los desembolsos anuales de préstamos. A este respecto, el FIDA presentará a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2006, para su examen y aprobación, una política de liquidez que proporcionará medios de seguimiento apropiados para asegurarse de que el Fondo disponga en todo momento de un nivel de liquidez adecuado.</p>

Asunto	Antecedentes
Temas que la Junta Ejecutiva examinará en su 89º período de sesiones (diciembre de 2006) (continuación)	
Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de la Oficina de Evaluación para 2007	Tras examinar las prioridades estratégicas y el programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007, presentado a la Junta en septiembre de 2006, la Junta Ejecutiva someterá a examen el programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de la Oficina de Evaluación para 2007 en su período de sesiones de diciembre de 2006.
Informe anual sobre las actividades del Mecanismo Mundial	Cuando en febrero de 1998 adoptó la Resolución 108/XXI (“Selección de la organización huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación”), el Consejo de Gobernadores pidió que se presentara periódicamente a la Junta Ejecutiva un informe sobre los arreglos administrativos dispuestos para acoger al Mecanismo Mundial y respecto de las actividades que el Fondo desarrollara en apoyo de éste, y que asimismo mantuviera informada a la Junta Ejecutiva acerca de las actividades que llevara a cabo el Mecanismo Mundial.
Informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo	Al aprobar el Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (EB 2005/86/R.2/Rev.2), la Junta Ejecutiva pidió que se le presentara un informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de Acción en su período de sesiones de diciembre y las actualizaciones que se estimasen oportunas en otros períodos de sesiones.
Informe sobre el gasto extraordinario en relación con la nueva Sede del FIDA	Cuando en septiembre de 2004 aprobó las recomendaciones sobre el gasto extraordinario en relación con la nueva Sede del FIDA (EB 2004/82/R.34), la Junta estableció lo siguiente: “Al final de cada uno de los años del período trienal (2005-2007) se presentarán a la Junta Ejecutiva informes sobre el gasto, así como sobre las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros”.
Modelo revisado de presentación de propuestas de préstamo y donación	Tras la aprobación del modelo revisado previsto en el Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (EB 2005/86/R.2/Rev.2), que se someterá a la consideración de la Junta en septiembre de 2006, las propuestas relativas a préstamos y donaciones se presentarán con arreglo al nuevo modelo aprobado en el período de sesiones de diciembre de 2006.
Marco estratégico revisado para 2007-2010	Como se indica en el Informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 29/L.4), la Junta Ejecutiva revisará el marco estratégico. En el Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (EB 2005/86/R.2/Rev.2) se prevé la presentación del marco revisado en diciembre de 2006.

Asunto	Antecedentes
Temas que la Junta Ejecutiva examinará en su 89º período de sesiones (diciembre de 2006) (continuación)	
Política de supervisión y de apoyo a la ejecución	Cuando en septiembre de 2005 hizo suyo el acuerdo en el punto de culminación de la evaluación a nivel institucional del Programa piloto de supervisión directa (EB 2005/85/R.9), la Junta Ejecutiva dio su aprobación para la formulación de una nueva política del FIDA en materia de supervisión y apoyo a la ejecución, que debía presentarse para su consideración a mediados de 2007. El nuevo modelo operativo, definido en el Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (EB 2005/86/R.2/Rev.2), abarca nuevas modalidades de supervisión y apoyo a la ejecución y, en consecuencia, se presentará a la Junta en diciembre de 2006 una política de supervisión y apoyo a la ejecución.
Informe y recomendación del comité especial de la Junta Ejecutiva sobre los derechos de voto de los Estados Miembros, la composición de la Junta Ejecutiva y la función y eficacia de la Junta Ejecutiva.	La Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (véase el documento GC 29/L.4) recomendó que la Junta Ejecutiva estableciera un comité especial para examinar las cuestiones relacionadas con los derechos de voto de los Estados Miembros y la composición de la Junta Ejecutiva, así como con la función y eficacia de la Junta Ejecutiva; los debates concluirán y se formularán recomendaciones antes del final de 2006.

Asunto	Antecedentes
Temas que la Junta Ejecutiva examinará en 2006 – período de sesiones por determinar	
Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa relativa a los PPME)	En respuesta a los debates celebrados en su período de sesiones de septiembre de 2005, y teniendo en cuenta en particular la posibilidad de que en el futuro los gastos del FIDA relacionados con la Iniciativa se incrementen debido a la prórroga de la cláusula de caducidad hasta diciembre de 2006 y la probabilidad de que se añadan nuevos países a los 38 incluidos actualmente, se proporcionará a la Junta información detallada sobre las consecuencias financieras para la institución y sobre los resultados de las gestiones realizadas por el FIDA a fin de acceder al Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME que administra el Banco Mundial.
Política de divulgación de documentos del FIDA	De conformidad con el Informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 29/L.4), la Junta Ejecutiva revisará la política de divulgación de documentos del FIDA en 2006, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Consulta sobre la actual política del Fondo en esta esfera, en particular la recomendación de divulgar documentos de políticas, estrategias y préstamos cuando se presentan a la Junta Ejecutiva, y una comparación selectiva con políticas y procedimientos pertinentes de instituciones financieras internacionales y de organismos de las Naciones Unidas.
Examen del nivel de la Reserva General (por el Comité de Auditoría)	En el informe del Comité de Auditoría sobre su reunión de septiembre de 2004 (EB 2004/82/R.27), se recomendó que el nivel de la Reserva General se mantuviese en USD 95 millones y que en 2006 se revisase nuevamente para comprobar si era suficiente.

